

5.983

= CPROGRAMA3 ---

			0	Canodiana	
	Mernos		3-	PRIMER DIA.	MATRICULA.
1. a	1100		10	E LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE ESTA CIUDAD.—UNA ALHAJA. a española y cruzados de cuatro años ó menos, de más de 7 ₁ 4 de alzada	120 rs.
2.ª	2700	Para caba	os eris	PREMIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.—RS. VN. 10000. ros y yeguas de raza española y cruzados, nacidos en España, de más de 714 de alzada. minutos.	300 »
		4 años		PESO. ESPAÑOLES. HISPANO-ÁRABES. ANGLO-ESPAÑOLES. 57 kilógs. 60 kilógs. 62 kilógs.	
		T with the same of	3000	60 63 65 67 67	
3.a	¥ 4100	Para yep a	s v i	PREMIO DE VARIOS AFICIONADOS.—UNA ALHAJA. as españoles de pura raza, hasta 7 ₁ 4 de alzada	120 »
4 .a	1000	WED-	100	PREMIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.—MEDALLA DE ORO. guas de raza española y cruzados, de 714 en adelante, nacidos y criados en esta Pro- la la competente justificacion	100 »
5.11	1100	Para caban Una pin	los y =	GUERRA.—PREMIO DE RS. VN. 500 Ó UNA ALHAJA DE IGUAL VALOR. guas españoles	
			0 27	SEGUNDO DIA.	
1.0		Name asherit		PREMIO DE LA COMISICA DE FESTEIOS —RS. VN 5000.	150 »
	- 220	Cara Carron	22	guas de pura raza inglesa y árabe	150 %
	FY F			Ingleses. Árabes.	
			23	73 kilógs. 61 kilógs. minutos, 25 segundos.	
2.4		DOS D. L.	TO ALLEY	A STATE OF THE STA	
4.70	210	Para cah al		PREMIO DE S. M. EL REY.—UNA ALHAJA. guas españoles de pura raza, de más de 7 ₁ 4 de alzada	300 »
	ATT I		25	4 años 60 kilógs.	
	1			5 años 62 6 años y cerrados 65	
	11 2	Des rea	26	minutos, 25 segundos.	
3.a	1			PREMIO DE LA SOCIEDAD DE CARRERAS,—RS. VN. 8000.	
	250 5	Para cal d	=	guas de raza española y cruzados, nacidos en España, de más de 7 ₁ 4 de alzada	240 »
	1		200	Españoles. Hispano-árabes. Anglo-españoles.	
		4 and 6	Tames of the last		
		6 and	(O: _10	los 62 65 67	
4.a				minutos, 50 segundos.	
3	11110	Para cat all	0	PREMIO DE VARIAS SEÑORITAS.—UNA ALHAJA. odas clases, montados por caballeros aficionados	100 »
			is B	n condiciones algunas.	100 »
5.a			7 =	DE GUERRA.—PREMIO DE RS. VN. 500 Ó UNA ALHAJA.	
	140	Para tori is Una co	SU Entr	allos y yeguas españoles	
		Est on a	eş di	rua que haya ganado la carrera de guerra en el dia anterior, no podrá entrar á disputar a.	
NOTA			en e e	casa del Secretario D. Diego María del Castillo, calle de San Matias, núm. 15, desde el 18 al 26 de Mayo próximo, de en el acto por el dueño el importe de la matrícula. Tambien podrán inscribirse desde el 26 al 29 del mismo mes, y si	once de la ma-
	Carl Cp		es de she	os. s carreras, fuera de las de guerra, habrán de vestir el traje de Jockey, y no podrán correr sino con los colores que	
	AF A DEC	la macripetes A			nayan marcado
	4 5	tos dueños de la C	in = اللاق	acilitarà permiso á quien lo demande para ejercitar en él el caballo ó yegua que haya de inscribirse. scritos se les entregará un ejemplar del reglamento formado por la Comision de carreras, donde encontrarán establ	ecidas las reglas
	1000	un die atenersa in p	corto ps	demás detalles que puedan interesarles y no estén marcados en el programa. disputar un premio inferior á aquel que hubiese ganado en las carreras de este año.	- Spins
	0 - Se	permitiran s. leg	ki = ici	plares en el Hipódromo, prévia la vénia del Jurado.	
		of Jusz de con 100 os caballos en 4 ad	$=\frac{dv}{gu}$	ida, repetirán la carrera los caball <mark>os que h</mark> ayan llegado antes al término de ella, no fijándose tiempo para esta últin as llevarán dos kilógramos menos de peso que los demás.	13.
	2 1 6		evi =evi	tar todo género de dudas y dificultades, ha convenido en clasificar como caballo español aquel que desde sus abue	los inclusive no
	Media Contra	A los materials	V = 10	xtranjera; y como cruzado, el que tenga en su origen cruza de raza española, (nacido en este país). No serán con	siderados como

ie, aunque nacidos en España, no hayan tenido en su orígen cruza de raza española.

ie, aunque nacidos en España, no hayan tenido en su orígen cruza de raza española.

matriculados cuidarán de llevarlos al Picadero situado en la calle de Pavaneras, el dia 28 de Mayo, desde las doce de su mañana hasta clasifique el Jurado.

ion del Jurado es inapelable.

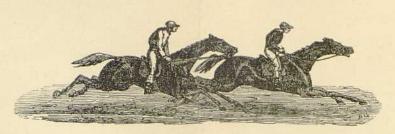
tenido premio en la Península llevarán tres kilógramos más de peso.

Granada 28 de Abril de 1875.

El Secretario, Diego María del Castillo.

imenez.

El Pre



EN LOS DIAS 31 DE MAYO Y 2 DE JUNIO DE 1875.

--- EPROGRAMA3.--

		Co or					
	METROS.	PRIMER DIA.	Matricula.				
1 .a	1100	PREMIO DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE ESTA CIUDAD.—UNA ALHAJA. Para potros de raza española y cruzados de cuatro años ó menos, de más de 7 ₁ 4 de alzada Una prueba: 2 minutos, 40 segundos.—Peso del ginete, 60 kilógramos.					
2 .a	2700	PREMIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.—RS. VN. 10000. Para caballos enteros y yeguas de raza española y cruzados, nacidos en España, de más de 7 ₁ 4 de alzada. Dos pruebas: 4 minutos. PESO.	300 »				
		ESPAÑOLES. HISPANO-ÁRABES. ANGLO-ESPAÑOLES. 4 años					
3.ª	1100	PREMIO DE VARIOS AFICIONADOS.—UNA ALHAJA. Para yeguas y jacas españoles de pura raza, hasta 714 de alzada	120 »				
4 .a	1000	PREMIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.—MEDALLA DE ORO. Para caballos y yeguas de raza española y cruzados, de 7 ₁ 4 en adelante, nacidos y criados en esta Provincia, prévia la competente justificacion	100 »				
5.ª	1100	DE GUERRA.—PREMIO DE RS. VN. 500 Ó UNA ALHAJA DE IGUAL VALOR. Para caballos y yeguas españoles					
		SEGUNDO DIA.					
1.0		PREMIO DE LA COMISICA DE RESTRIOS -RS. VN 5000.					
	2200	Para caballos y yeguas de pura raza inglesa y árabe	150 »				
		Ingleses. Árabes.					
		73 kilógs. 61 kilógs.					
0		Dos pruebas: 3 minutos, 25 segundos.					
2.a	2100	PREMIO DE S. M. EL REY,—UNA ALHAJA. Para caballos y yeguas españoles de pura raza, de más de 7 ₁ 4 de alzada	300 »				
		PESO.	300 N				
	1 1 10	4 años 60 kilógs.					
		5 años 62 6 años y cerrados 65					
		Dos pruebas: 3 minutos, 25 segundos.					
3.a		PREMIO DE LA SOCIEDAD DE CARRERAS,—RS. VN. 8000.					
	2500	Para caballos y yeguas de raza española y cruzados, nacidos en España, de más de 714 de alzada	240 »				
		PESO.					
		ESPAÑOLES. HISPANO-ÁRABES. ANGLO-ESPAÑOLES. 4 años					
		5 años y cerrados					
4.8		PREMIO DE VARIAS SEÑORITAS.—UNA ALHAJA.					
	1100	Para caballos de todas clases, montados por caballeros aficionados	100 »				
5.a		DE GUERRA.—PREMIO DE RS. VN. 500 Ó UNA ALHAJA.					
	1100	Para todos los caballos y yeguas españoles					
NOTAC	4 7 7	s caballos se inscribirán en casa del Sacretario D. Diago Maria del Castillo calla da San Matias, prim. 45, dasda el 48 al 98 de Maria primira.					

- 1.º Los caballos se inscribirán en casa del Secretario D. Diego María del Castillo, calle de San Matías, núm. 15, desde el 18 al 26 de Mayo próximo, de once de la mañana à tres de la tarde, abonândose en el acto por el dueño el importe de la matrícula. Tambien podrán inscribirse desde el 26 al 29 del mismo mes, y sitio y horas marcadas, prévio pago de dobles derechos.
- 2.º Los ginetes que corran en estas carreras, fuera de las de guerra, habrán de vestir el traje de Jockey, y no podrán correr sino con los colores que hayan marcado
- 3.º Establecido el Hipódromo, se facilitara permiso á quien lo demande para ejercitar en él el caballo ó yegua que haya de inscribirse.
- 4.* À los dueños de los caballos inscritos se les entregará un ejemplar del reglamento formado por la Comision de carreras, donde encontrarán establecidas las reglas á que han de atenerse, con todos los demás detalles que puedan interesarles y no estén marcados en el programa.
- 5. Ningun caballo ò yegua podrà disputar un premio inferior à aquel que hubiese ganado en las carreras de este año. 6.º Se permitirán apuestas particulares en el Hipódromo, prévia la vénia del Jurado.
- 7.º Si el Juez de campo tuviese duda, repetirán la carrera los caballos que hayan llegado antes al término de ella, no fijándose tiempo para esta última.
- 8.* Los caballos castrados y yeguas llevarán dos kilógramos menos de peso que los demás.
 9.* La Comisión, con objeto de evitar todo género de dudas y dificultades, ha convenido en clasificar como caballo español aquel que desde sus abuelos inclusive no haya tenido mezcla o cruza de raza extranjera; y como cruzado, el que tenga en su origen cruza de raza española. (nacido en este país). No serán considerados como haya tenido mezcla o cruza de raza extranjera; y como cruzado, el que tenga en su origen cruza de raza española. españoles los caballos ó yeguas que, aunque nacidos en España, no hayan tenido en su origen cruza de raza española.
- 10.º Los dueños de los caballos matriculados cuidarán de llevarlos al Picadero situado en la calle de Pavaneras, el dia 28 de Mayo, desde las doce de su mañana hasta las cuatro de la tarde, para que los clasifique el Jurado.
- 11.º En caso de duda, la resolucion del Jurado es inapelable.
- 12.º Los caballos que hayan obtenido premio en la Península llevarán tres kilógramos más de peso.

El Presidente, Pablo Diaz y Timenez.

Granada 28 de Abril de 1875.

El Secretario, Diego María del Castillo.

IMP. Y LIB. DE F. REYES Y HERMANO.

